



2HI-072/07-P05-A
(BHI-060/07-P05-A)

TEODORO OLEA ITURREGI, SECRETARIO DE LA SECCIÓN DE PLANEAMIENTO
URBANÍSTICO DE BIZKAIA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
DEL PAÍS VASCO

CERTIFICO: Que, en la Sesión 4/2007 de la Sección de Planeamiento
Urbanístico de Bizkaia, celebrada el día 8 de junio, se adoptó por unanimidad de los
asistentes que conformaban la mayoría absoluta de sus miembros, el siguiente
acuerdo:

“Informar favorablemente el expediente de “Modificación de las Normas Subsidiarias
para la adaptación de la delimitación del suelo urbano del solar de la empresa múltiple al
límite de expropiación del enlace de Arbuio con el corredor del Cadagua.” del municipio
de Alonsotegi, desde los aspectos cuyo carácter de informe es vinculante de acuerdo
con lo establecido en la Ley 2/2006 de Suelo y Urbanismo, en la Ley 4/1990 de
Ordenación del Territorio del País Vasco, y en la Ley 5/1993 de Modificación de la Ley de
Relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos
Forales de los Territorios Históricos.”

Y para que así conste expido y firmo, con anterioridad a la aprobación del acta
correspondiente a esta Sesión, en Vitoria-Gasteiz, a 8 de junio de 2007.

EL SECRETARIO

Fdo.: Teodoro Olea.

